



Nº Expediente: 300/2024/00536

## ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 7 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, en el entorno digital, para proceder a la apertura del "Sobre Único" que contiene las proposiciones económicas y las declaraciones responsables en la licitación del contrato de suministros denominado "SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", presentada para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado sumario, a la lectura de las mismas y a la propuesta de adjudicación.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

Jefe de Cuerpo de Bomberos: D Rafael Ferrandiz Albendea.

**VOCALES:**

Por Delegación de la Intervención General: Intervención Delegada en Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, D<sup>a</sup> María del Pilar Fuentes Valencia.

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Subdirectora General de Coordinación de los Servicios, D<sup>a</sup> Carmen Sayans López

Vocal técnico: Jefa del Departamento de Recursos Materiales, D<sup>a</sup> Silvia García Pañoso.

**SECRETARIO:** Jefe del Departamento de Contratación III, D Fernando Ubago Tejada.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

ACTA MESA SOBRE ÚNICO

EXPT. 300/2024/00536



1.- Comienza el acto público con la lectura del anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 9 de julio de 2024.

Seguidamente se procede a dar cuenta de que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el pasado día 2 de agosto de 2024, no se ha presentado ninguna oferta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Mesa acuerda proponer al órgano de contratación, que se declare desierta la licitación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, que aprueban los miembros de la Mesa por unanimidad.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA

ACTA MESA SOBRE ÚNICO

EXpte. 300/2024/00536